



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA AL SR. GONZALO ENRIQUE MOYA HENRÍQUEZ, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES", EMPLAZADO EN O.B.N.U.P. EN SECTOR PUENTE CECCONI, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 23 MAY 2014
 DECRETO: N° 2349

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de fecha 18.12.2013, emitida por don Gonzalo Enrique Moya Henríquez.-

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 172 de fecha 13 de mayo de 2014.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES
NOMBRE	:	GONZALO ENRIQUE MOYA HENRIQUEZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	SECTOR PUENTE CECCONI, UBICADO EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI, CORRESPONDIENTE A O.B.N.U.P., COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MART/grp.-
 DISTRIBUCION:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 27 MAYO 2014
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 28 MAYO 2014
 NOMBRE

